

RETORNADOS

GRUPO España Exterior - Diciembre 2008



El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, con los portavoces de HyNE.

LA AMPLIACIÓN DE LA NACIONALIDAD A LOS DESCENDIENTES

Representantes de instituciones y colectivos en Argentina descartan el retorno a España

PÁGINAS 2 A 4

Presidentes de entidades en Cuba recaban información para explicar las posibilidades a los jóvenes

PÁGINA 4



Juan A. Orallo Boscá, de la Sociedad Naturales de Ortigueira.

EL CASAL ARGENTINO DE BALEARES, UN EJEMPLO DEL APOYO A LOS ESPAÑOLES QUE REGRESAN A SU TIERRA

Los centros de inmigrantes en España se convierten en elementos integradores de los emigrantes retornados

Un elemento integrador de los emigrantes que retornan a España con el que quizá no se contaba son los centros de inmigrantes, esas sociedades con gran pujanza en los últimos años en el país que congregan a ciudadanos que provienen del extranjero. Al estilo de las entidades españolas, y en muchos casos siguiendo su ejemplo por la experiencia de quienes las forman, estas casas colaboran de manera cada vez más intensa en la adaptación de las personas que pese a tener la ciudadanía española encuentran dificultades en el proceso de asentamiento tras la segunda emigración. Esta idea, ya apuntada en anteriores ediciones, se explica con el ejemplo que supone la actividad del Casal Argentino de Baleares que preside Héctor Marano y que cuenta entre sus socios o amigos con Antonio Arbona, fundador y presidente de la Casa Balear de Mar del Plata, y con Joaquín Marcos Panadero, un salmantino retornado que ahora encabeza la Asociación Argentina de Deportes de Baleares. Cabe resaltar, además, la creciente colaboración de los centros de inmigrantes con las entidades españolas en el exterior.

PÁGINAS 14 A 16



Acto celebrado en el Casal Argentino de Baleares con motivo de la visita del presidente del Ente de Turismo de Mar del Plata, Pablo Fernández (3º por izqda. con camisa de cuadros), junto a Héctor Marano y Antonio Arbona (1º por la izquierda), para potenciar el hermanamiento entre Palma y la ciudad argentina.

Los gobiernos autonómicos aumentan los programas de asistencia

Análisis de las principales iniciativas de diez comunidades para atender a los españoles en el exterior que se asientan de nuevo en el país

Además de la convocatoria de ayudas, destaca la colaboración que mantienen con las asociaciones de retornados

El fenómeno del retorno de los residentes en el exterior cada vez está más presente en los gobiernos de las distintas comunidades autónomas que, en muchos casos, ya incluyen actuaciones específicas para este colectivo dentro de los planes integrales de atención a la emigración y que aumentan los programas para los retornados.

PÁGINAS 5 A 13



Unas jornadas sobre el retorno celebradas en Andalucía.

Retorno y ampliación de la nacionalidad a los hijos y nietos de emigrantes por la Ley de Memoria Histórica

El pasado 26 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la instrucción del Ministerio de Justicia que desarrolla la conocida como Ley de Me-

memoria Histórica en el apartado referido a la ampliación del acceso a la nacionalidad española de los hijos y nietos de emigrantes. Es momento ahora de valorar las

consecuencias que puede tener en la llegada al país de los posibles beneficiarios de esta medida, una nueva generación de españoles.

ALFONSO SICRE GONZÁLEZ

En anteriores ediciones de este suplemento Retornad@s se analizaba la posible repercusión de esta medida de una manera más amplia, con el augurio de que una gran cantidad de personas que se beneficiarán de la ampliación de la nacionalidad aprovecharían el momento para buscarse un futuro en España. Sin embargo, siguiendo los análisis de las fuentes consultadas en Argentina, la crisis financiera y económica global que alcanza también a nuestro país enfría las previsiones y limita mucho esta opción; especialmente en comparación con el año 2001, cuando el crack que se produjo en la economía argentina empujó a muchas personas a abandonar el país. Incluso en los congresos de jóvenes descendientes de emigrantes que se vienen celebrando en Argentina, una de las mesas que menor interés despierta es la de inserción laboral, con lo cual no se requiere información para buscar trabajo en España. Además, las voces requeridas para este reportaje señalan que el acceso a la ciudadanía española de estos descendientes va a ser una cuestión más de identidad, de orgullo por sus lazos de sangre, que de opción para regresar legalmente al país y labrarse un futuro en la tierra de sus antecesores.

Otro punto de vista que se trata en el reportaje es cómo se ha vivido el proceso de sanción de la ley en Cuba. Para ello, se ha requerido la opinión de varios presidentes de entidades españolas allí asentadas y el enfoque eminentemente mayoritario se decanta por lograr la máxima información posible para transmitirla a los jóvenes de la colectividad también como una manera de honrar sus orígenes, sin tener en cuenta la posibilidad del retorno.

Representantes de instituciones y colectivos en Argentina descartan que los beneficiarios se instalen en España

X Las crecientes cifras de desempleo llevan a la conclusión de que el retorno de la nueva generación de españoles no será masivo

LEO VELLÉS
BUENOS AIRES. ARGENTINA

La crisis económica que afectó a Argentina en el año 2001, una de las más grandes de la historia moderna del país austral, marcó un fenómeno que era prácticamente inédito. Miles de ciudadanos argentinos, pasaporte español en sus manos, desandaban el camino de sus padres y abuelos y emprendían el doloroso camino de la emigración en búsqueda de una mejor situación económica para sus familias. La historia demostraba una vez más que es un ciclo de hechos que se repiten, y estas personas, décadas después de que sus antepasados llegaran a las costas del Río de la Plata, reanudaban ese trayecto, esta vez en sentido inverso, para enfrentar un nuevo desafío: el retorno.

Todavía hoy se recuerdan en Argentina las imágenes de ese difícil momento: largas colas de personas que frente al edificio del Consulado de España en Buenos Aires se ilusionaban con adquirir la nacionalidad de sus abuelos, un trámite que ante la gran cantidad de solicitudes existentes solía demorarse por más de seis meses, si uno era afortunado. En las calles porteñas, el paisaje se había transformado; centenares de pasacalles con la inscripción 'Ciudadanía española



Guillermo García Suárez y Daniel Barreiro, de HyNE.

ya' daban cuenta también del ejército de inescrupulosos 'gestores' que aseguraban una mayor rapidez en la tramitación de la tan esperada libreta.

Desde que se anunció que el 27 de diciembre de este año entraría en vigor la nueva normativa de nacionalidad, que permitirá el acceso a la nacionalidad española a miles de nietos de aquellos emigrantes que llegaron a Argentina durante gran parte del siglo XX, muchos temían un aluvión de descendientes que, pasaporte en mano, inundarían el mercado laboral español, sin plantearse ni considerar que esas personas son también españolas.

Hoy, la crisis mundial parece ser el mejor ejemplo de la globalización. Al tiempo que se conocen que las cifras de

desempleo se incrementan mes a mes en Argentina, lo mismo sucede en España. Es por eso que tanto desde los organismos representativos de la colectividad española y las agrupaciones de descendientes de españoles en Argentina, como así también desde las organizaciones que asesoran al colectivo argentino en España, creen que el retorno de una nueva generación de españoles no será masivo.

"El tema del retorno se ha discutido mucho, pero creo que la mayoría de los nietos quieren sacar la nacionalidad española para mantener los lazos de sangre con España; es una cuestión de identidad", afirmó a este suplemento Guillermo García Suárez, quien junto a Daniel Barreiro es una de las caras más visibles de la agrupación Hijos y Nietos de

Desde que se anunció la nueva normativa de nacionalidad, muchos temían un aluvión de descendientes en el mercado laboral sin plantearse que son también españoles

Españoles. Barreiro coincide en el análisis de su compañero. “Nunca luchamos para poder retornar a España, sino que lo hicimos por respeto a la tradición y la cultura que heredamos de nuestros abuelos”, señaló, aunque reconoció que “cada uno podrá hacer lo que quiera con la nacionalidad, eso depende de cada persona en particular, y si hay nietos que quieren probar suerte y tener su porvenir en España, están en todo su derecho”.

Ambos portavoces concuerdan en que entre las nuevas generaciones el tema del retorno, para la mayoría, no es actualmente una prioridad. “Eso lo he notado mucho en el Congreso de Jóvenes Descendientes de Españoles, del que vengo participando hace tres años. En la última edición, el área de inserción laboral fue en la que participó la menor cantidad de gente, y eso indica que la búsqueda de trabajo en España no es una necesidad urgente”.

Un análisis similar se hace desde las agrupaciones que brindan asesoramiento a los argentinos radicados en España. Lois Pérez Leira fue consejero ante el Consejo General de la Emigración por la Confederación Intersindical Galega (CIG) y es uno de los coordinadores del Movimiento Argentinos en el Exterior, cuya sede central se encuentra en Vigo. Fundada al calor de la crisis argentina de 2001, esta agrupación se creó a través de un acuerdo con la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) con el objetivo de asesorar a los miles de ciudadanos argentinos que, al verse desplazados y expulsados del mercado laboral, decidieron probar mejor suerte en España.

“Ahora no visualizo un fenómeno de retorno tan importante como el que se vivió a comienzos de 2001; la mayoría de los argentinos que están en España vinieron hace algunos años y en la actualidad está llegando muy poca gente, tal vez debido a que la crisis mundial también está repercutiendo en España”, sostuvo Pérez Leira. De todas maneras, admitió que “evidentemente, ante la amplitud en la posibilidad de que muchos argentinos puedan obtener la nacionalidad española, algunos aprovecharán en buena ley esta oportunidad para incorporarse al mercado laboral español, pero creo que será un colectivo muy pequeño”.



María Teresa Michelón Martínez, presidenta del CRE de Buenos Aires.

La presidenta del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de Buenos Aires, María Teresa Michelón Martínez, coincide en esta apreciación. “Los nietos quieren tener la nacionalidad española por una cuestión de identidad y por el amor que sienten por sus abuelos. Creo que ni un cuarto del total de los que se hagan españoles consideran hoy la posibilidad de retornar en un futuro cercano, salvo que haya una hecatombe económica en Argentina, porque el mundo entero está en crisis y España no es la excepción, por lo tanto la situación es muy distinta a la que se vivía en 2001”, recaló.

“La mayoría de los nietos quieren sacar la nacionalidad para mantener los lazos de sangre con España, es una cuestión de identidad”, no de retorno explica Guillermo García Suárez

“En ese momento -recuerda Pérez Leira-, la gente se marchaba de manera casi desesperada y sin una planificación, y durante mucho tiempo hubo un colectivo muy grande de argentinos indocumentados, la mayoría jóvenes y personas de mediana edad que eran profesionales de clase media y vieron

muy difícil su inserción laboral porque lo que necesitaba España era gente para trabajos menos calificados”.

Valoración de la nueva reglamentación de nacionalidad

Los portavoces de Hijos y Nietos de Españoles y el coordinador del Movimiento Argentinos en el Exterior también coinciden en remarcar su satisfacción ante la posibilidad de que la gran mayoría de los nietos de españoles puedan acceder a la nacionalidad a partir del próximo 27 de diciembre.

“Nuestra valoración es sumamente positiva, y consideramos que es una de las grandes medidas que tomó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero junto al Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior”, subrayó Pérez Leira. “Siempre -agregó- tuvimos la esperanza de que la normativa sería muy amplia, pero nunca pensamos que tendría el alcance que tiene, porque había en juego muchas presiones y visiones diferentes dentro del mismo Gobierno, ya que es una cuestión compleja. Por ejemplo, hay que tener en cuenta la cuestión presupuestaria, porque la nacionalidad implica también derechos políticos, económicos y sanitarios para miles de personas que serán españoles a partir del año próximo”.

El coordinador del Movimiento Argentinos en el Exterior, quien destacó la labor de la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí, afirmó que el colectivo argentino de Vigo vivió con mucho interés y preocupación el proceso que desembocó en la nueva normativa, pero que el resultado colmó las expectativas que habían depositado en la promesa electoral que había hecho Zapatero antes de ser presidente. “El Gobierno español cumplió con su compromiso electoral a pesar de la lamentable serie de críticas del Partido Popular, que eran infundadas y de quinta categoría, ya que sólo buscaban confundir a la gente para provocar miedos infundados en la sociedad española”, recaló.

En Hijos y Nietos de Españoles, la nueva normativa también fue bien recibida, aunque lamentan que no alcance a la totalidad de los nietos. “Si bien estamos en cierta medida contentos porque esta reforma cumple lo que se había pactado en el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior; todavía queda un pequeño sabor agri dulce porque los nietos de aquellas abuelas que emigraron antes del 18 de julio de 1936 estarían quedando fuera, al igual que los nietos de los emigrantes que tomaron otra nacionalidad y no eran españoles al momento de nacer sus hijos”, explicó Barreiro.

(Sigue en página 4)

La opinión de los dirigentes de las administraciones

Este suplemento también recogió las opiniones de algunas de las autoridades, tanto nacionales como autonómicas, que viajaron recientemente a Argentina. El director general de la Ciudadanía Española en el Exterior del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Agustín Torres, remarcó que todos los descendientes que opten por el retorno serán bienvenidos. “Es una decisión personal y voluntaria y no habrá ningún inconveniente si quieren retornar, porque España es su país; no es un motivo de preocupación para el Gobierno”.

El secretario general de Emigración de la Xunta de Galicia, Manuel Luis Rodríguez, opinó que es probable que muchos descendientes opten por el retorno una vez que obtengan la nacionalidad. “Eso forma parte del proyecto de vida de ca-

da persona. Las autonomías lo que deben hacer es velar porque todos tengan las mismas oportunidades. Desde la Xunta no vamos a influir a nadie para que tome o no la decisión de retornar, sino que vamos a mostrar cuál es la realidad de Galicia, y si es atractiva para muchos de nuestros ciudadanos, entonces estamos totalmente de acuerdo a que se integren”, explicó.

Por su parte, el director general de Acción Exterior del Gobierno de Baleares, Jordi Bayona, calificó la nueva normativa como una gran oportunidad para las Islas. “Estamos muy esperanzados. En Baleares hay actualmente unos 25.000 argentinos de los cuales el 80 por ciento tienen menos de 35 años, que están perfectamente integrados con la sociedad balear y están contribuyendo a la riqueza de las Islas”.

(Viene de página 3)

Por su parte, García Suárez remarcó que “en principio, todo lo que sea ampliación de derechos a los descendientes es bueno. Nadie puede negar que hay un avance: a partir del 27 de diciembre de este año, un amplio colectivo dentro de los nietos podrá acceder a la nacionalidad española. Lo que tenemos que tratar de ir solucionando es el tema de aquellos descendientes que quedan fuera. Nosotros tenemos la esperanza que en antes de que se termine el plazo dispuesto por el Gobierno se haga un nuevo proyecto que contemple la incorporación de los nietos que están quedando fuera, y estamos convencidos de que existirá toda la buena voluntad para poder resolver esta cuestión”.

A su vez, la presidenta del CRE de Buenos Aires destaca su satisfacción por el hecho de que se consideren exiliados también a aquellos que emigraron por razones económicas, aunque cree que la normativa debería ser más amplia aún. “Sería bueno tener más reuniones con el Gobierno de España, porque si bien han sido muy generosos, creo que esto se puede hacer mucho más amplio



Lois Pérez Leira, coordinador del Movimiento Argentinos en el Exterior.

todavía para que incluyan a los nietos de quienes emigraron antes del 18 de julio de 1936 y con posterioridad al 31 de diciembre de 1955, ya que en América Latina hasta la década del 60 siguieron llegando muchos españoles. Sería bueno que antes de que finalice esta legislatura se analicen todos aquellos puntos que puedan favorecer a más nietos, aunque de todas maneras nos gus-

taría que fuese a través de una ley definitiva y no de una ley transitoria”.

Todos los entrevistados señalaron que es muy difícil prever la cantidad de nietos que tomarán la nacionalidad española. “La vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega dijo hace pocos días que podrían ser 500.000 descendientes en todo el mundo, algo que oficialmente el Gobierno de Espa-

ña nunca había dado a conocer, y que es la cifra de la que nosotros venimos hablando desde 2005. También dijo que el acceso a la nacionalidad se haría de forma paulatina, y nosotros entendemos por esto que no va a haber una comida desesperada a obtener la nacionalidad, por lo que tenemos la sensación de que aunque hoy se hable de 500.000, podrían ser inclusive menos de 300.000”, estimó García Suárez.

Barreiro agregó que se debe tener en cuenta que mucha gente no tiene interés en obtener la nacionalidad, que otros nunca se van a enterar de esta modificación, y que también hay gente que directamente se va a ver imposibilitada de acceder por no tener la documentación a presentar que es necesaria.

“La cifra va a depender mucho de qué tipo de campaña se haga y de cómo se difunda la información, -señaló a su vez Pérez Leira-. Me parece que es importante que todos los nietos pidan la nacionalidad porque eso tendrá repercusión en el modelo que quiere España para su crecimiento, y siempre va a ser mejor contar con los descendientes que con otros emigrantes que tienen culturas e idiosincrasias diferentes”.

Los presidentes de varias entidades españolas en Cuba recopilan información para explicar las posibilidades a los jóvenes

X Muestran su parecer sobre la ampliación del acceso a la ciudadanía a hijos y nietos de emigrantes

MANUEL BARROS
LA HABANA. CUBA

En Cuba se siguieron con mucho interés los pasos que se dieron hasta la publicación de las directrices sobre el acceso a la nacionalidad de los hijos y nietos de emigrantes. Y se recogieron reacciones desde la aprobación del visto bueno por el Gobierno en su reunión semanal. Para Manuel Comas Riaseco, presidente del Centro Balear de Cuba, “las medidas dictadas por el Consejo de Ministros sobre la Ley de Memoria Histórica son muy justas y dan respuesta para aquellos nietos cuyos padres fueron víctimas o que padecieron persecución o violencia producto de la guerra civil española y la dictadura”. Por su parte, Roberto Ogando Zas, presidente del Cen-

tro Unión Orensana de La Habana, centró su inquietud en lograr la mayor información posible sobre la posibilidad de ampliar la nacionalidad a los nietos de los emigrantes, “una ilusión esperada”, sobre todo para poder explicarlo “con claridad a los jóvenes” de la entidad.

Manuel José Vallejo Filpo, presidente de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Andalucía, se refirió al “verdadero vía crucis” de la localización de documentos que avalaran la condición de exiliado “después de tantos años” y Juan A. Orallo Boscá, presidente de la Sociedad Naturales de Ortigueira, señaló que “una vez definidas las bases” del acceso de los descendientes a la nacionalidad española “las sociedades deben ser promotoras de divulgarlas entre sus asociados”. Especialmente, añadió, “teniendo en cuenta las expectativas espectaculares que se crearon con este tema”.

Finalmente, Felipe Cid Domínguez, vicepresidente del Centro Unión Orensana de La Habana, director del boletín



Manuel Comas Riaseco.



Manuel José Vallejo Filpo.



Felipe Cid Domínguez.



Roberto Ogando Zas.

galaico Cova Céltiga y cuyos cuatro auelos eran orensanos, defendió que “todos los nietos de españoles tienen los mismos derechos y deberes para con la tierra de sus ancestros” y recordó que muchas personas dejaron su tierra y fa-

miliars al otro lado del Atlántico por motivos económicos. “Los llegados a la América a principios y mediados del siglo XX tienen pleno derecho a que sus nietos obtengan la nacionalidad española”, concluyó

La atención desde las comunidades autónomas a los emigrantes que regresan a España

El fenómeno del retorno de los españoles residentes en el exterior cada vez acapara mayor atención entre las administraciones públicas. Es un colectivo éste que precisa

además una asistencia muy próxima, es decir, desde órganos cercanos a su día a día. Por ello, pese a las acciones que desarrolla el Gobierno de España, son los respecti-

vos ejecutivos de las comunidades autónomas lo que mejor pueden llegar a conocer las necesidades de los emigrantes retornados, aunque no sea de forma directa.

ALFONSO SICRE GONZÁLEZ

Los gobiernos de las comunidades autónomas se convierten en los principales agentes de la atención a los retornados. La actuación del Ejecutivo central tiene un objetivo más genérico, como transmisor de información, aunque no menos importante en cuanto a la dotación de ayudas individuales para casos de necesidad de los emigrantes que regresan al país. Sin embargo, en muchos casos es la propia Administración General del Estado la que se encarga de firmar convenios con las autonomías para que sean éstas las que colaboren en la correcta integración social e inserción laboral de este colectivo. Y es que sus necesidades están muy relacionadas con competencias ya transferidas a las comunidades o que ejercen de facto (empleo, vivienda, sanidad, etc...).

Incluso hay una segunda descentralización en esta materia, puesto que finalmente son los ayuntamientos o entidades locales menores los que ejecutan determinadas iniciativas para los residentes en el exterior que se instalan de nuevo en España. Es momento, por tanto, de abordar los distintos programas que ponen en marcha los gobiernos autonómicos. Sirvan, como ejemplo de ello, las acciones de diez comunidades autónomas: Galicia, Canarias, Andalucía, Asturias, Comunidad de Madrid, Extremadura, Castilla y León, Baleares, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha.

La mayoría cuenta con proyectos y subvenciones para los retornados y sus asociaciones desde hace ya tiempo, sin embargo cada vez se amplían más y se crean nuevos programas, contando con apartados especiales para las personas que regresan de la diáspora en los planes integrales de atención a la emigración que se van renovando cada cierto tiempo.

La Xunta de Galicia contempla entre sus actuaciones hasta seis programas anuales para los retornados

X El presupuesto del Ejecutivo supera ampliamente el millón de euros pero es que además organiza otras iniciativas y servicios

A. S. G.

La Xunta de Galicia es la Administración autonómica que más iniciativas dispone para atender a los emigrantes que regresan al país. No en vano, es la Comunidad con más residentes en el exterior y, precisamente por eso, es uno de los territorios de España que más retornados acoge, puesto que se asientan en su tierra de origen o en la de sus antepasados.

Además de otras actuaciones para el colectivo, como oficinas de información o seminarios sobre la materia, el Ejecutivo gallego ofrece este año 2008 seis tipos de programas de ayudas que resumimos a continuación.

Ayudas extraordinarias

En el primero de ellos, la Secretaría Xeral de Emigración que dirige Manuel Luis Rodríguez, organismo responsable de esta materia junto con la Fundación Galicia Emigración que encabeza Juan Carlos Pérez Santiago -dependiente del anterior-, convoca ayudas extraordinarias a favor de emigrantes gallegos retornados y sus familiares en una resolución, de 2 de abril de 2008, que tiene por objeto la protección de situaciones de necesidad o precariedad económica deriva-



Manuel Luis Rodríguez (1º izquierda) y Juan Carlos Pérez Santiago (1º dcha.).

das de su retorno a la Comunidad Autónoma.

Los beneficiarios son los/las ciudadanos/as españoles/as que tuvieron su lugar de residencia en el extranjero y volviesen a Galicia siempre que, antes de emigrar, tuvieran su última vecindad administrativa en Galicia y así estuviese acreditado en el correspondiente consulado de España, así como los emigrantes naturales de Galicia que tuvieron su lugar de residencia en el extranjero y volvieron a la comunidad autónoma, y los familiares de las personas indicadas en el apartado anterior unidos a estos por matrimonio o sean pareja de hecho, parentesco por consanguinidad o afinidad en primer grado, o por adopción y parientes consanguíneos de segundo grado, así como los viudos/as o huérfa-

nos/as de dichos emigrantes. El presupuesto para este programa era de 300.000 euros.

Otras subvenciones individuales

La segunda iniciativa contempla ayudas económicas individuales de carácter extraordinario de la Fundación Galicia Emigración, en colaboración con la Secretaría Xeral de Emigración y la Diputación de A Coruña dirigidas a emigrantes gallegos y a sus descendientes, en situación de riesgo social residentes en Iberoamérica y a emigrantes retornados que se encuentren en una situación de necesidad.

Son subvenciones directas, de carácter individual, personal e intransferible, no periódicas y extraordinarias, sólo para un miembro por unidad familiar, y

(Sigue en página 6)

El Ejecutivo gallego coopera con las administraciones locales, las entidades sociales sin ánimo de lucro y las asociaciones de retornados

(Viene de página 5)

contaban para este año 2008 con una partida total de 250.000 euros.

Asesoramiento con entidades

El tercero es un programa de atención integral dirigido a los inmigrantes y retornados, mediante convenios de colaboración firmados entre la Secretaría Xeral y varias entidades sin ánimo de lucro, para informar sobre su situación jurídica y trámites administrativos, ofrecer a los que se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad y con riesgo de exclusión social, una acogida inicial durante un período limitado de tiempo, facilitar información acerca de programas formativos y de orientación para su inserción en el mercado laboral y sobre los servicios sociales.

El presupuesto varía en función de las cantidades acordadas en cada convenio con las asociaciones.

Subvenciones a corporaciones locales

En cuarto lugar, las subvenciones a ayuntamientos, mancomunidades de ayuntamientos y consorcios locales para programas destinados a favorecer los procesos de acogida de la población retornada e inmigrante para el 2008. La cuantía concreta y cierta de la subvención se determinará en cada caso teniendo en cuenta el coste del proyecto presentado. Estos programas o acciones podrán ser gestionados directamente por los ayuntamientos o pueden ser objeto de una gestión indirecta a través de otras entidades o asociaciones colaboradoras sin ánimo de lucro. El importe total de la subvención asciende a 450.000 euros.

Inserción laboral

La Xunta también ofrece subvenciones para el desarrollo de acciones formativas ligadas a la inserción laboral destinadas a personas retornadas e inmigrantes. Los destinatarios son organizaciones empresariales, profesionales y sindicales, así como entidades sin ánimo de lucro que tengan como finalidad el desarrollo de actividades de integración laboral que abarque al colectivo de personas



Unas jornadas sobre emigración y retorno celebradas en Galicia.

Hasta 24 oficinas de información para este colectivo

La Comunidad Autónoma de Galicia ofrece además hasta 24 oficinas de información para emigrantes retornados e inmigrantes fruto de la colaboración entre la Secretaría Xeral de Emigración y entidades locales y sindicatos. Entre estas últimas, destacan las de la Confederación Intersindical Galega (CIG) en Vigo, Santiago de Compostela y A Coruña, del sindicato nacional de Comisiones Obreras de Galicia (CC.OO) en Santiago, A Coruña, Ribeira, Ferrol, Lugo, Ourense, Vigo y Pontevedra, y de la Unión General de Trabajadores de Galicia (U.G.T) en Ferrol, A Coruña, Ourense, Lugo y Pontevedra.

En el caso de las entidades locales, cuentan con este servicio A Coruña, el Consorcio 'As Mariñas', Ferrol, Lugo, Ourense, Pontevedra, Santiago y Vigo.

La relación completa de oficinas de información se puede consultar en internet en la página web de la Secretaría Xeral de Emigración en galiciaaberta.com que incluye además todo el resto de la in-

formación de interés para los retornados, como la lista de asociaciones de emigrantes retornados en Galicia, una Guía de Retorno con todo lo que se necesita saber acerca de los trámites asociados a este proceso (trámites previos al retorno, posteriores, sobre salud, empleo, protección por desempleo, pensiones y otras líneas de ayuda, vivienda, educación y servicios sociales), una Bolsa de Empleo de la Fundación Galicia Emigración y la Secretaría Xeral de Emigración, los convenios bilaterales en materia de Seguridad Social, el programa Convive + que fue un proyecto entre 2005 y 2007 del programa de la Iniciativa Comunitaria Equal de la Unión Europea que se encargó de diseñar nuevos métodos de promoción de la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo. Finalmente, esta página web incluye también eventos de interés en el retorno, como los seminarios para la difusión de la creación de empresas y el seminario de generación y maduración de ideas.

canzar el 100% del coste total de la actividad subvencionada.

Asociaciones de retornados

Y, finalmente en sexto lugar, las ayudas a asociaciones de emigrantes retornados e inmigrantes en Galicia y que desarrollen programas que favorezcan la integración social de estos colectivos en la Comunidad Autónoma.

La inserción laboral para la plena integración en la sociedad es uno de los ejes fundamentales que se persiguen con estas actuaciones

Los destinatarios, por tanto, son las asociaciones de emigrantes retornados e inmigrantes radicadas en Galicia, inscritas como asociaciones sin ánimo de lucro en el Registro de Asociaciones de la Consellería de Presidencia y que desarrollen programas que favorezcan la integración social de estos colectivos en nuestra comunidad autónoma.

Podrán subvencionarse, mediante una partida total de 260.000 euros, con cargo a esta convocatoria los gastos corrientes, (excluidos los gastos de personal de la propia asociación), y de equipamiento, derivados del funcionamiento de las entidades, así como para la realización de actividades propias de la asociación en la Comunidad Autónoma gallega correspondientes al ejercicio económico del año 2008.

Otras iniciativas

Por otro lado, además de estos seis programas, la Xunta promueve estudios sobre el retorno, publicaciones, jornadas y seminarios. Sirvan como ejemplo de estos últimos los celebrados el año pasado para la Difusión de la Creación de Empresas y de Generación y Maduración de Ideas.

En el primero de ellos, se trataba e difundir cómo se generan las ideas empresariales y romper con los mitos sobre la figura del emprendedor, mostrando a través de experiencias personales de emprendedores gallegos que cualquier persona con ganas y esfuerzo puede desarrollar un proyecto empresarial.

En el Seminario de Generación y Maduración de Ideas es una herramienta de formación mixta, que tiene como objetivo que el asistente pueda generar, madurar y evaluar una idea de negocio.

Ambas iniciativas las organizó la Fundación Galicia Emigración, en colaboración con el Instituto Galego de Promoción Económica (Igap) y con BIC Galicia. Cabe resaltar que a raíz de proyectos de este tipo y con la financiación de microcréditos en los que colaboran las entidades financieras gallegas se han puesto en marcha negocios, sobre todo de autoempleo, de emigrantes retornados.

X El Comisionado de Acción Exterior y la Viceconsejería de Emigración y Cooperación con América ya estudian la convocatoria del ejercicio próximo

El Gobierno de las Islas Canarias destina en el año 2008 un total de 152.500 euros a ayudas

MARIEL VALDERRÁBANO

El Gobierno de Canarias mantiene abierta la última convocatoria para la concesión de ayudas a emigrantes retornados, una Resolución que data del mes de mayo y que está dotada con 152.500 euros. De cara al año que viene, según la información facilitada por la Viceconsejería de Emigración y Cooperación con América, es posible que se hagan algunos ajustes que afectarán al umbral mínimo de recursos de los beneficiarios, pero todavía no se ha decidido nada al respecto.

Bajo la dependencia directa del órgano máximo responsable de la atención a los retornados, el Comisionado de Acción Exterior, cuya titular es Elsa Casas, la Viceconsejería de Emigración y Cooperación con América, que dirige Guillermina Hernández, es el departamento encargado de la gestión de las competencias relativas a la emigración, a las entidades canarias en el exterior y a la acción exterior de la Comunidad Autónoma en los países americanos.

La mencionada Resolución, de 15 de mayo de 2008, por la que se aprueban las bases y se efectúa convocatoria para la concesión de ayudas a emigrantes canarios retornados para este año, salió publicada en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) de 28 de mayo de 2008, y corresponde al Comisionado de Acción Exterior, dependiente de la Presidencia del Gobierno, la aprobación de las bases, efectuar la convocatoria y acordar la concesión de estas ayudas, que junto con la cuantía quedan supeditadas a la disponibilidad presupuestaria, cuyo total asciende a 152.500 euros, no pudiendo exceder de dicha cantidad su importe total.

Para acceder a estas ayudas económicas es necesario tener la condición de emigrante retornado, entendiéndose por tal a las personas que reúnan todos y cada uno de los siguientes requisitos: Haber nacido en Canarias o, en su caso, que alguno de sus progenitores haya nacido en las Islas; haber tenido su lugar de residencia en el extranjero y haber trabajado al menos durante dos



Elsa Casas, comisionada de Acción Exterior, y Guillermina Hernández, viceconsejera de Emigración.



años en el exterior, desde la última salida de España; no haber transcurrido más de dos años desde el traslado definitivo a Canarias; no disponer de suficientes recursos económicos; no estar incurso en ninguna de las circunstancias determinantes de la imposibilidad de obtener la condición de beneficiario de subvenciones; y estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas y con la Seguridad Social.

Las solicitudes de los interesados, acompañadas por la documentación requerida, se deberán remitir al Comisionado de Acción Exterior, y podrán presentarse en el registro de la Viceconsejería de Emigración y Cooperación y en los demás lugares previstos en la legislación.

Hasta final de año

El plazo de presentación de las solicitudes estará abierto de forma permanente durante el año 2008, estableciéndose también dos plazos parciales: el primero, es de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en el BOC; y el segundo, de un mes contado a partir del día siguiente a la finalización del anterior plazo y así sucesivamente durante todo el año 2008.

El Ejecutivo insular colabora además con la Unión de Emigrantes Retornados Canarios (Uerca)

plazo de tres meses contados a partir de su presentación, publicándose entonces en el BOC, en el cual se especificarán los beneficiarios y el importe concedido a cada uno de ellos, además de las solicitudes desestimadas y el motivo del rechazo. La concesión de la ayuda está supeditada a que el beneficiario la acepte expresamente, para la cual tiene de plazo los 30 días siguientes a su notificación y si no la otorga, quedará sin efecto la ayuda concedida.

Los beneficiarios de estas ayudas económicas están obligados a acreditar los requisitos exigidos para la concesión de la misma; comunicar al órgano que concede las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos que se tuvieron en cuenta para la concesión de la ayuda, así como de las concedidas con posterioridad para atender a la misma situación, estado o hecho por cualquier Administración o ente público, en las que también se incluyen las ayudas o auxilios económicos recibidos de entidades privadas o particulares con el mismo destino.

Por último, estas ayudas económicas son compatibles con cualquier otra ayuda, subvención o auxilio económico que se conceda por cualquier Administración o ente público y las que se reciban de particulares y entidades privadas, sin perjuicio de que, en caso de recibirlas, deba modificarse la resolución de concesión o, cuando proceda, deba procederse al reintegro parcial de la ayuda recibida.

Pero la atención a los retornados no se limita sólo a estas ayudas. El Gobierno de Canarias cuenta con otras iniciativas, como la colaboración con la Unión de Emigrantes Retornados Canarios (Uerca). Esta entidad, la única que atiende a este colectivo en las Islas, recibe asesoramiento y ayuda del Servicio Canario de Empleo para atender las demandas de trabajo de los retornados.

Estos plazos de presentación de solicitudes estarán sujetos a la existencia de crédito suficiente para hacer frente al coste de las ayudas durante el presente ejercicio presupuestario. Además, se incluirán las solicitudes completas pendientes del año 2007, que no se pudieron resolver como consecuencia de las limitaciones temporales determinadas por las operaciones de cierre de dicho ejercicio. Asimismo, se incluirán las ayudas correspondientes a las solicitudes completas presentadas entre el 1 de enero de 2008 y la fecha de finalización del primero de los plazos señalados.

La concesión de las ayudas económicas se realizará atendiendo a la situación socioeconómica de cada solicitante, que vendrá determinada de acuerdo con los siguientes criterios de valoración: se tendrá en cuenta la renta de la unidad familiar (el conjunto de ingresos familiares procedentes de salarios, pensiones, alquileres o ingresos de cualquier otra índole) y número de componentes de la misma; y se realizará una valoración socioeconómica del solicitante y su familia, según informe aportado por los Servicios Sociales de la Corporación local o insular del municipio o isla en que resida.

Las solicitudes serán resueltas por el Comisionado de Acción Exterior en el

La Junta de Andalucía ofrece ayudas individuales para los gastos del traslado y para la integración laboral

X La Consejería de Igualdad y Bienestar Social incluye, entre otras, la asistencia a los mayores de 65 años sin recursos y que desean regresar

MARTA RUIZ-CASTILLO

La Junta, en cumplimiento con los compromisos adquiridos en su día en la defensa de los emigrantes, ofrece a los andaluces que desean retornar a su tierra atención, información y diversas prestaciones y ayudas. En este último caso, las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social se ocupan de gestionar las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación. Y es que es la Consejería que dirige Micaela Navarro la encargada de las competencias en materia de atención a los andaluces en el exterior que retornan. Existe también un Programa de Solidaridad de los Andaluces en las citadas delegaciones que comprende un ingreso mínimo de solidaridad e itinerarios



La consejera Micaela Navarro con la presidenta de Faer, Juana Mª Sánchez.

profesionales, en el que se incluyen orientación profesional, formación profesional ocupacional y fomento del empleo. Además, dentro de las ayudas a emigrantes retornados, las hay individuales, para gastos extraordinarios deri-

vados del retorno y para la integración laboral.

La Junta mantiene, asimismo, un convenio de cooperación con el Ministerio de Trabajo e Inmigración para la atención de andaluces mayores de 65

años que desean retomar a España y carezcan de recursos económicos, a través del que la Comunidad proporciona plazas de residencia propias o concertadas, y el Ministerio asume los gastos de desplazamiento y ayuda económica para atender lo más perentorio de los retornados. Para beneficiarse de este acuerdo, las solicitudes deben presentarse en la oficina consular correspondiente.

Cada año, la Junta incluye en sus presupuestos partidas para las subvenciones que concede para atender a personas andaluzas emigrantes retomadas. Igual de importante es la información para que el retomo sea lo menos complicado posible, sobre los trámites administrativos que necesitan realizar y sobre sus derechos sociales. Respecto al primer punto, hay una amplia y detallada información sobre cómo darse de baja consular o solicitar el certificado del periodo completo de residencia; recuperar la nacionalidad española; obtener documentos acreditativos de la actividad laboral para poder acceder a diversas prestaciones básicas previstas en la legislación española; descuentos en viajes de retorno que la Organización Internacional para las Migraciones facilita a los emigrantes españoles y sus familiares que retornan definitivamente a España; el régimen de franquicias para el traslado de mobiliario, automóviles, etc...; o pasaporte.

(*Sigue en página 9*)

X La Comunidad cuenta con dos asociaciones de retornados a las que subvenciona el Ejecutivo regional y con las que coopera para un mejor servicio

A. S. G.

El nuevo Plan Integral de Emigración 2008-2011, aprobado en Consejo de Gobierno el pasado 31 de julio, contempla 2,5 millones de euros destinados a desarrollar programas concretos de apoyo a la población emigrante asturiana que decide retomar a Asturias mostrando el grado de implicación del Ejecutivo que permite, en caso de que lo necesiten por una situación de precariedad económica, garantizar ayudas individuales, cobertura sanitaria, plazas en residencias y vivienda a las personas que retoman.

En el III Plan Integral de Emigración estaba implicado, antes de la última remodelación del equipo, el ochenta por

El Plan de Emigración del Principado destina 2,5 millones de euros para fomentar el regreso de asturianos en el extranjero



La consejera María José Ramos y la nueva viceconsejera de Emigración, Teresa Ordiz.



ciento del Gobierno que preside Vicente Álvarez Areces, desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad -respon-

ble de la atención a los emigrantes y retornados- que dirige María José Ramos y que cuenta desde hace un par de sema-

nas con Teresa Ordiz como viceconsejera de Seguridad y Emigración; a las de Economía, Educación, Cultura, Bienestar Social y Vivienda, Infraestructuras o Industria y Empleo. El Plan se estructura en cuatro grandes ejes y el primero de ellos se refiere a la mejora del bienestar de la población emigrante y retornada, ampliando las campañas de información especializada de orientación sobre el retomo, incrementando las ayudas individuales así como el número de plazas residenciales y vivienda, reduciendo el tiempo de espera para la concesión de la prestación farmacéutica a emigrantes retornados o fomentando el acceso de la población retornada a los programas públicos de formación para el empleo.

(...)

(Viene de página 8)

En cuanto a los trámites posteriores al retorno, la Junta informa entre otros sobre la obtención del Documento Nacional de Identidad; el empadronamiento municipal -requisito imprescindible para solicitar ayudas de las Administraciones públicas y el reconocimiento de determinados derechos-; certificado del emigrante retornado; permisos de conducción; obtención de certificados de nacimiento, matrimonio o defunción ocurridos en el extranjero; etc...

En cuanto a las prestaciones gestionadas por la Junta, existen en las delegaciones provinciales de la Consejería para la Igualdad las ayudas para emigrantes andaluces retornados. De forma individual se conceden para gastos extraordinarios derivados del retorno y para la integración laboral. Hay, también, cada año, subvenciones a comunidades andaluzas en el exterior que se ocupan de atender a este colectivo, asesorando e informando sobre el retorno, así como prestando asistencia social.

En Andalucía, además, existen varias asociaciones de retornados que prestan ayuda, como la Asociación Almeriense de Emigrantes Retornados; la Asociación Andaluza de Emigrantes Retornados 'Plus Ultra'; la Asociación Gaditana de Emigrantes Retornados; la Asociación Granadina de Emigrantes Retornados; la Asociación Sevillana de Emigrantes Retornados y la Federación Andaluza de Asociaciones de Emigrantes Retornados.

(...)

El cuarto eje es el fomento de la colaboración empresarial y la promoción en el exterior que apoyará a las personas emprendedoras para favorecer la creación de empresas en Asturias y se facilitará información sobre las oportunidades laborales.

Por otro lado, este año, a través de la Agencia Asturiana de Emigración, destina 157.300 euros en ayudas a emigrantes asturianos que retornen a la tierra y sus descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad, siempre que ostenten la nacionalidad española y no hayan transcurrido más de dos años desde su retorno. La cuantía de las ayudas oscila entre los 1.700 euros de máximo y los 350 euros de mínimo, en función de las circunstancias socio-familiares de los solicitantes.

Finalmente, el Principado colabora con las dos asociaciones de retornados que hay en la Comunidad: la Asociación para la Integración y el Asesoramiento de Emigrantes Retornados del Principado de Asturias (Apiaerpa) y la Asociación de Emigrantes Españoles Retornados de Asturias (Acera).

La Comunidad de Madrid y Apoyar colaboran para facilitar el retorno de los residentes en el exterior

X El Ejecutivo autonómico confía en la experiencia de la Asociación Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno con la que acaba de firmar un convenio

PATRIZIA LORU

La Comunidad de Madrid comenzó hace tan sólo dos años, bajo el Gobierno de Esperanza Aguirre, a ocuparse por primera vez en su historia de la situación y el bienestar de sus emigrantes. Históricamente, la región madrileña era la única española sin una colectividad bien organizada en el exterior pero, desde 2007 ha iniciado un gran cambio, ya que el Gobierno de la Comunidad ha comenzado a implementar distintas políticas de atención a los madrileños residentes en el extranjero y, como parte de esas políticas, de sus emigrantes que deciden retornar.

De hecho, en el comienzo del pasado mes de noviembre, la directora de la Agencia Madrileña para la Emigración, Victoria Cristóbal, firmó un primer convenio de colaboración con la Asociación Asistencia Pedagógica, Orientación y Apoyo al Retorno (Apoyar) -presidida por Ángel Llorente y única en su tipo en los márgenes de la Comunidad- destinado a facilitar a los emigrantes su regreso desde el exterior. Este acuerdo, que comenzó con un la firma de un protocolo de colaboración, contará por primera vez en 2009 con un presupuesto que, aunque aún no ha sido confirmado, podría rondar los 50.000 euros.

Durante el acto en que se suscribió el convenio, Cristóbal explicó que pese a que el convenio se firma ahora, hace ya varios meses que la Agencia está colaborando con la Asociación Apoyar, de sólidas credenciales ya que viene trabajando en provecho de los emigrantes que retornan y se establecen en la Comunidad de Madrid desde el año 1981. En aquel momento, la entidad fue fundada por un grupo de emigrantes en Alemania, que al regresar al país se encontraron con dificultades en dis-



Victoria Cristóbal y Francisco Granados en una visita a Argentina.

tintos ámbitos, en especial en aquellos relacionados con los trámites necesarios para reestablecerse en España -aún más complejos cuando se regresa de una nación de habla distinta a la española-, e incluso la enseñanza del propio idioma.

Apoyar es una asociación sin ánimo de lucro con una labor central: ayudar y orientar a los retornados para que su reinserción y regreso a la Comunidad de Madrid sea mejor. Allí desarrolla una labor de integración y presta un servicio de mediación entre las administraciones públicas y los emigrantes retornados para que su integración sea plena. Para ello, cuentan con un grupo de colaboradores, cuyo esfuerzo hace posible que los derechos de los retornados sean mejor reconocidos; así como con el trabajo de voluntarios, retornados o hijos de emigrantes retornados y personas jubiladas que prestan su colaboración y apoyo desinteresadamente.

Es entonces a través de Apoyar que la región se ocupa en el presente de sus emigrantes retornados ya que, como explicó Cristóbal, la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior que dirige Francisco Granados, "tiene como objetivo facilitar el regreso de muchos madrileños que dada la situación económica, política y social de muchos países de emigración están tomando la decisión de regresar a su país".

De aquí en más, y gracias al convenio, la Agencia Madrileña para la Emigración y Apoyar cuentan con un marco de acción en el que colaborarán en proyectos destinados a facilitar el retorno de los emigrantes madrileños a la Comunidad, lo cual se traducirá en diferentes actividades, con las que la Asociación en la actualidad ya trabaja. La Autonomía colaborará con su apoyo económico.

En cuanto a las actividades que realiza Apoyar para conseguir sus objetivos, son numerosas, y las realiza con un trato personalizado y permanente, mediante el cual se busca humanizar una relación que no siempre encuentran los retornados cuando acuden a los organismos oficiales. Así, se ocupa de asesorar sobre los derechos adquiridos en la emigración; a tramitar solicitudes de pensiones de jubilación, de invalidez, de viudedad, por cónyuge a cargo, complementarias, etc.

Además, Apoyar cumplimenta la 'fe de vida' para organismos extranjeros, asesora sobre subsidios al retorno, ofrece asesoría jurídica, representación y acompañamiento en procesos judiciales. También contacta con las embajadas y consulados donde residen los futuros retornados para que la vuelta sea menos traumática. Y algo fundamental: Apoyar ofrece información y asesoramiento en la búsqueda de empleo, para lo que cuenta con una bolsa de trabajo.

X Castilla y León impulsa el regreso de sus emigrantes y facilita la adaptación de quienes optan por esa opción

EVA DOMÍNGUEZ

Dentro del marco jurídico de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de la Comunidad que recogen el deber del Estado y del Gobierno regional a, en el primer caso, "orientar su política hacia el retorno"; y, en el segundo, a crear "las condiciones que favorezcan el retorno de quienes viven el exterior y su reagrupación familiar", la Junta - a través de la Dirección General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo, que encabeza Félix Colsa, de la Consejería de Interior y Justicia con Alfonso Fernández Mañueco al frente - ultima el Plan Integral de Apoyo a la Ciudadanía en el Exterior y la Emigración de retorno.

A través de este Plan la Administración Autonómica pretende facilitar y asegurar la integración de los castellanos y leoneses que desean volver a la Comunidad y que pretendan asentarse definitivamente en este territorio. Para ello, contempla una serie de medidas encaminadas a facilitar el retorno y el acceso a los servicios de información y orientación básicos para su plena integración en la sociedad; posibilitar el acceso a determinados servicios asistenciales; garantizar el acceso a la educación; fomentar el desarrollo de la actividad emprendedora; facilitar el acceso a una vivienda digna; y promover su plena integración en la vida cultural de la región.

El Plan está dividido en cinco áreas de actuación, 16 programas, 25 líneas y 93 medidas específicas de las que 25 están dirigidas a los retornados en exclusiva.

Salud y Acción Social

La primera de las áreas de actuación es la de Salud y de Acción Social que recoge medidas que tienen para facilitar a los retornados el acceso a servicios asistenciales hasta que cumplan los requisitos para optar a los servicios y ayudas dirigidas a la población en general. De esta forma, en el programa Atención a mayores y dependientes, el Plan contiene una partida de 75.190 euros para 2009 destinada a favorecer la cobertura residencial a los retornados castellanos y leoneses mayores de 65 años, incluyendo su situación entre los criterios de baremación para la selección de plazas. En total,

La Junta ultima el Plan integral de apoyo a la ciudadanía en el exterior y a la emigración de retorno



El consejero Alfonso Fernández Mañueco y el director general Félix Colsa.

El Plan que desarrollará la Junta incluye ayudas al acceso a la vivienda, para la celebración de encuentros y para el uso de las Nuevas Tecnologías

el presupuesto destinado a esta medida en los cuatro años de vigencia del Plan alcanza los 314.564 euros.

Una de las medidas más importantes que la Junta se compromete a desarrollar es la de proporcionar el acceso al Ingreso Mínimo de Inserción (IMI), hasta que obtengan los requisitos exigidos para ser beneficiarios de las pensiones no contributivas del sistema de la Seguridad Social española. Para ello el Plan añade una dotación de 24.377 euros para el próximo año. En total se destinarán, hasta 2012, unos 105.069 euros.

Además, la Junta impulsará el desarrollo de medidas que refuercen las ayudas del Estado a los retornados y a sus familiares (para primeros gastos de estancia y manutención derivadas del retorno). Para ello se realizará una inversión total de 495.664 euros en los cuatro años de vigencia del Plan. En concreto, en 2009 se destinarán 115.000 euros.

Educación, Empleo y Vivienda

La segunda área de actuación es la de Educación, Empleo y Vivienda. En

ella se describen 18 medidas específicas con las que se pretende garantizar el acceso a la formación y educación básica de los castellanos y leoneses retornados y de sus familias, en las mismas condiciones que los residentes en la Comunidad, y reforzar las medidas que faciliten una más rápida integración en el sistema educativo. Al mismo tiempo, también pretende integrar al retornado en el sistema de Formación Ocupacional, facilitando su integración socio-laboral. Potenciar el desarrollo de la actividad emprendedora y facilitar el acceso a una vivienda digna son otros de los objetivos.

La primera de las medidas detalladas en el Plan son las becas para la realización de estudios universitarios en cualquiera de las universidades públicas de la Comunidad, en las mismas condiciones que los residentes. Para esta medida se destinará en cuatro años un total de 544.290 euros. En concreto, el año que viene se invertirán 130.100 euros.

También figura la gratuidad de matrícula, de material escolar y demás gastos posibles de carácter educativo en los distintos niveles, en las mismas condiciones que los residentes. Para ello, a través de la Consejería de Educación se habilitarán dos líneas presupuestarias, una de 2.638.943 euros en los cuatro años (630.779 euros en 2009) y otra de 193.884 euros para los cuatro años (46.343 euros para 2009).

El borrador describe 18 medidas específicas para garantizar la integración en la sociedad castellana y leonesa a través de la educación, el empleo y la vivienda

Además, la Junta, según indica el Plan, facilitará las acciones de refuerzo necesarias para retornados y sus familias, tanto en el idioma como en otras áreas, con una dotación presupuestaria de 152.995 euros entre 2009 y 2012. Dentro del objetivo de favorecer la integración, la Junta se compromete a favorecer la respuesta educativa de carácter compensador al alumnado retornado castellano y leonés que pueda encontrarse en situación de riesgo en su proceso de integración y aprovechamiento escolar. Para ello, la Junta destinará 323.157 euros en cuatro años. En concreto el próximo año dedicará a esta medida 78.406 euros.

Facilitar el acceso de los retornados a estudios en el ámbito profesional es otra de las líneas de actuación del Plan. Así anuncia que se hará en las mismas condiciones que los residentes en Castilla y León, a programas de Formación Profesional inicial tanto por la vía de oferta pública como subvencionada, para emigrantes retornados que no están en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Para esta medida la Junta reserva dos líneas presupuestarias, una de 313.772 euros en cuatro años (75.000 en 2009) y otra de 104.590 euros (25.000 en 2009).

Del mismo modo también facilitará el acceso, en las mismas condiciones que los residentes, a los ciclos de Grado Medio o de Grado Superior, para emigrantes retornados con titulación en ESO o en Bachillerato respectivamente, y tanto por la vía pública como subvencionada. A esta medida se destinan las mismas cantidades que en el caso anterior. Y también se fomentará la formación de las personas adultas retornadas, con un presupuesto de 23.942 euros en cuatro años. El año que viene se dedicarán a esta medida 5.809 euros.

En cuanto a formación para el empleo, la Junta se compromete a fomentar

la participación en la oferta formativa para jóvenes emigrantes retornados e incluirlos como destinatarios preferentes en los programas de Formación Ocupacional, prácticas en empresas y formación de mujeres, entre otros.

El Plan engloba también ayudas individuales para participar como socios en sociedades cooperativas, comunidades de bienes, etc...; ayudas individuales para establecerse como autónomo; subvenciones para el desarrollo de acciones formativas ligadas a la inserción laboral; y facilitar incentivos para la contratación de personas en empresas de promoción e inserción laboral de emigrantes retornados, por medio de condonaciones fiscales o del cheque-empelo.

El acceso a la vivienda, uno de los principales problemas a la hora de regresar, es muy tenido en cuenta en el Plan mediante diversas medidas. De esta forma la Junta se compromete a facilitar la inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda a través de internet a retornados; además, para aquellos que estén inscritos la Junta se compromete a reservar un cupo de viviendas protegidas de promoción pública.

También se incluyen ayudas económicas. Así, destinará un total de 333.539 euros en cuatro años a ayudas a la vivienda en alquiler para retornados. En 2009 se dedicarán a este cometido 79.725 euros. Para ayudas a la compra de vivienda para emigrantes que regresen se reservan 202.676 euros para los cuatro años de vigencia del Plan. En 2009 se destinarán 48.445 euros. Finalmente, se elaborarán ayudas a la adquisición de vivienda rural, siendo un colectivo al que se les puede reconocer un préstamo hipotecario con tipos de interés preferente y, si se cumplen los requisitos, la subsidiación del mismo y una subvención. Para ello, en cuatro años, 362.255 euros y en 2009, 86.589 euros.

Cultura, Intercambio y Participación

Con el objetivo de potenciar la plena integración de los retornados y sus descendientes, en el área de Cultura, Intercambio y Participación se recoge la intención de la Junta de facilitar la participación de jóvenes de familias que retornan en encuentros e intercambios juveniles, así como actividades culturales organizadas por el Instituto de Juventud de Castilla y León; fomentar la participación en campos de trabajo de actividades en la que los jóvenes emigrantes se comprometan a desarrollar un proyecto de trabajo social en beneficio de la Comunidad; y fomentar la participación en actividades del Programa Red Activa Jo-

Colaboración con Aercyl

El interés de la Junta de Castilla y León por apoyar al emigrante retornado promovió la creación de la Asociación de Emigrantes Retornados de Castilla y León (Aercyl), la única de cobertura autonómica, que tiene su origen en la Asociación Palentina de Emigrantes Retornados (APER) que existía anteriormente en la ciudad y que atendía a los palentinos retornados. Ubicada igualmente en Palencia, está presidida por Francisco Prieto Antolin, emigrante retornado de Alemania, uno de los fundadores de la entidad, aunque la cara visible de la asociación es Francisca Cabello, técnica especializada que lleva colaborando con la entidad desde hace ocho años y que también es emigrante retomada.

Aercyl cuenta con representación en el recién creado Consejo de la Emigración de Castilla y León, a través de una vocalía, en el que asesorará a la Junta en relación a las políticas de apoyo en materia de retorno. Asimismo, desde la Junta también se pretende crear en colaboración con la Asociación la Oficina del Retorno en la Comunidad. Recien-



Francisca Cabello, de Aercyl.

temente, la Junta aprobó en Consejo de Gobierno una dotación de 30.000 euros para la realización, por parte de la entidad, de programas y actuaciones con emigrantes retornados y sus familias. Con esta ayuda, la Junta pretende impulsar la información, atención y asesoramiento a los emigrantes castellanos y leoneses que decidan regresar junto a sus familias y posteriormente fomentar su plena integración social, laboral y cultural. Además, con esta medida, el Gobierno regional quiere crear condiciones favorables que faciliten la decisión de retomo.

ven, a través de la oferta de plazas para emigrantes retornados.

Finalmente se apoyará la celebración de foros y encuentros organizados por entidades que desarrollan programas de atención a los retornados favoreciendo su plena integración. Para ello la Junta destinará en 2009 unos 6.000 euros y en total, en los cuatro años del Plan, se destinarán unos 36.000 euros.

Información e Integración en la Sociedad del Conocimiento

En el área de Información e Integración en la Sociedad del Conocimiento pretenden facilitar el acceso a la información y a los servicios de orientación y asesoramiento específico a los retornados, favoreciendo una plena integración al tiempo que potenciar el conocimiento de la emigración y del retorno y su repercusión en la realidad de la Comunidad. De esta forma, la Junta -con una dotación de 130.000 euros para 2009- pretende crear un Portal de la Ciudadanía castellana y leonesa en el exterior y los emigrantes retornados, integrado en el Portal corporativo de la Junta. La partida para los cuatro años en esta medida será de un total de 370.000 euros.

Asimismo, desde la Junta se prestará la información general y especializada a los retornados y a los residentes del exterior que retornen temporalmente a la Comunidad a través de las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano.

En este apartado, se recoge otra de las principales medidas a desarrollar: la creación de la Oficina de Retorno a través de la Red Asociativa especializada de emigrantes retornados que facilitará información y orientación para asesoría en materias que favorezcan la integración de este colectivo en la Comunidad. Para este cometido se destinarán unos 70.000 euros el año que viene y un total de 280.000 euros en cuatro años.

Además se prevé reforzar los servicios del 012 de la Junta para la atención e información específica a castellanos y leoneses en el exterior y a retornados, para lo que se destinarán 6.000 euros en 2009 y otros 6.000 euros en 2011.

Con el objetivo de promover el uso de las nuevas tecnologías entre los retornados y los ciudadanos en el exterior la Junta prevé el desarrollo del Programa Accer@nos, para dotar de medios informáticos, telemáticos y complementarios a las comunidades castellanas y leonesas

en el exterior. Para ello prevé una dotación de 150.000 euros en cuatro años. En 2009 se destinarán 50.000 euros.

Asimismo desarrollará el programa Inici@te con el que se ofrecerá cursos de formación en tecnologías de la Información y la Comunicación a través de la plataforma de teleformación online. La Junta destinará a esta medida una inversión anual de 100.000 euros en los cuatro años de vigencia del Plan. Otro de los programas a llevar a cabo será el de Din@mizadores Voluntarios con el que se facilitará apoyo a los usuarios de la red de Casas Regionales a través de la formación de personas en la red de casas regionales que serían los que darán apoyo a los miembros. La Junta invertirá 50.000 euros al año en esta iniciativa.

Finalmente, creará una Comunidad Virtual de Emigrantes que facilite todo tipo de información relevante y establezca un espacio de comunicación y colaboración para su integración socio-laboral. Se desarrollará de manera coordinada con el Portal de la ciudadanía castellana y leonesa anteriormente citada. Para esta acción la Junta realizará una inversión de 100.000 euros anuales. Dentro de esta misma iniciativa se facilitará la inclusión digital del colectivo de emigrantes y retornados, mediante la participación de los mismos en la construcción del Atlas de la Memoria (Proyecto Memoria de la Emigración) en colaboración con las Casas Regionales.

Por otro lado, con el objetivo de llegar a un mayor conocimiento del fenómeno migratorio en general y del retorno, la Junta fomentará la realización de estudios, informes y encuestas que permitan conocer las necesidades y demandas. Se destinará un total de 134.000 euros; el primer año, 44.000 euros. Es aquí donde se incluye otra de las líneas maestras de la actuación de la Junta, la creación del Archivo Autonómico de la Emigración en el que se realizará una inversión global de 400.000 euros.

Organización y Soporte Normativo e Institucional

En la última área de acción, la Organización y Soporte Normativo e Institucional, el Plan busca reforzar el movimiento asociativo y procurar, a través de las asociaciones, las medidas de apoyo al retornado. Así, impulsar la creación de asociaciones sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines la atención a los retornados será una medida a la que destinarán un total de 74.000 euros y se diseñarán subvenciones para infraestructuras y equipamientos con una dotación total de 40.000 euros hasta 2012.

X El Gobierno regional quiere extender la información para quienes deseen establecerse en la Comunidad

MARTA RUIZ-CASTILLO

La Junta de Extremadura, a través de la Dirección General de Acción Exterior que dirige Lucía Martín, dependiente de la Vicepresidencia Primera y Portavoz, al frente de la cual está Dolores Pallero, mantiene una política activa en materia de emigración que incluye actuaciones específicas para los retornados, tanto informativas como de ayudas económicas.

En el capítulo de la información, y en cumplimiento con lo que dicta el Estatuto de Autonomía respecto a que la Administración regional debe crear las condiciones que faciliten el regreso a Extremadura de sus emigrantes para contribuir a su integración en sus sociedad de origen, existen servicios de información al retorno repartidos por la geografía española.

Órganos de información y ayudas

Además, los Puntos de Información sobre Extremadura (PIEs), ubicados en los centros regionales extremeños como parte de un convenio suscrito entre éstos y la Junta, son un instrumento muy útil para obtener información y asesoramiento sobre las posibilidades de retorno.

Existen Servicios de Orientación a la Emigración (SOEs), creados en 1998, en distintos puntos de la geografía española tanto para los colectivos de emigrantes que viven en el país como fuera que sirve de cauces de recíproca comunicación y apoyo entre la Comunidad Autónoma y las asociaciones extremeñas asentadas fuera de la región. En lo que se refiere al retorno, estos centros ofrecen información sobre las posibilidades de regresar a Extremadura y condiciones de estancia en la región.

Además, la Junta dispone de un apartado de ayudas para el retorno a la Comunidad dirigidas a los extremeños que hayan residido fuera del territorio regional un mínimo de dos años y decidan regresar de forma definitiva

La Junta de Extremadura pone en marcha diversas iniciativas para promover el retorno y el empleo

a la región. Se pretende, por un lado, atender a un fenómeno cada vez más extendido, ya que en los últimos años viene produciéndose el retorno de emigrantes; y, por otro lado, se quiere evitar que dicho proceso se convierta para estas personas en una nueva emigración.

Tales ayudas, cuyas cantidades varían en función del presupuesto regional anual, tienen como objeto sufragar total o parcialmente los gastos de desplazamiento, así como los ocasionados por el transporte de enseres y mobiliario, siempre que sus ingresos no superen una cantidad determinada que varía cada año.

Empleo, asociaciones y Oficina

En el marco de las políticas generales del Gobierno de la Junta, este mismo año el Consejo aprobó un programa de creación de empleo estable destinado, entre otros colectivos, al de desempleados extremeños que retornen de la emigración.

Acción Exterior cuenta, además, con la colaboración de Asociación de Badajoz de Emigrantes Retornados (Aber) para informar y asesorar a extremeños retornados sobre las prestaciones que les corresponden por haber trabajado en el extranjero y otras prestaciones.

La Junta tiene pendiente de aprobación una Oficina del Retorno, que se encargará de asesorar a los emigrantes extremeños que quieran regresar a su tierra y contará con un equipo técnico que asesorará para buscar empleo y vivienda, y sobre la Ley de Extremeñidad.

También está por aprobar la Ley del Estatuto de Extremeños en el Exterior que regulará las relaciones con los extremeños que residen fuera de la región y que pretende actualizar la Ley de Extremeñidad, aprobada en 1986, para adaptarla a la nueva realidad de la región y de los emigrantes. Dicho texto sienta la bases para la elaboración de un plan general de retorno y detallará medidas sociales para facilitar el retorno.



Las responsables de la atención a este colectivo: Lucía Martín y Dolores Pallero.

Otras comunidades

En las Islas Baleares, es la Fundació Balears a l'Exterior la que tiene las competencias para "facilitar el retorno definitivo de los nacidos en las Islas, cónyuges y descendientes a su cargo". En la actualidad, este organismo, que depende de la Direcció General d'Acció Exterior de la Conselleria de Presidència carece de un programa específico para atender a los emigrantes retornados, aunque entre los objetivos que se recogen en el proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad para 2009 se recoge este objetivo, si bien sin estar plasmado en un programa concreto, **informa Ma-**

ría José Álvarez. La última acción dada a conocer del Govern balear para los emigrantes retornados data del verano del año 2006, cuando se firmó un convenio entre la Fundació Balears a l'Exterior y el Institut Balear de l'Habitatge por el que se habilitaban dos pisos en alquiler dirigidos a emigrantes retornados e inmigrantes en riesgo de exclusión. En el caso de Castilla-La Mancha, la Junta de Comunidades no contempla tampoco un programa específico de ayudas para retornados pero sí atiende casos particulares de emigrantes cuando se les presentan.

La Generalitat Valenciana concede ayudas a los residentes en el extranjero para sufragar los gastos del regreso

X La Ley de Comunidades de Valencianos en el Exterior recoge el compromiso del Gobierno autonómico de facilitar la vuelta y la reintegración

EVA DOMÍNGUEZ

La Conselleria de Inmigración y Ciudadanía, dirigida por Rafael Blasco, ha convocado las ayudas para facilitar el retorno a los valencianos que residen en el exterior y que se encuentran en situación de necesidad careciendo de rentas suficientes como para poder financiar el importe total de su regreso a su tierra de origen. "Ésta es una subvención con especial significado para nosotros puesto que su objetivo principal es facilitar el proceso de regreso a todas aquellas personas que quieran retornar y hacer posible que numerosas familias, que por diferentes razones se separaron en su momento, se vuelvan a unir en la Comunidad" destacó Blasco.

Según la orden publicada en el Diario Oficial de la Generalitat del 19 de noviembre de 2008, el importe total de las ayudas asciende a 10.000 euros. Esta línea de ayudas está dirigida a sufragar los gastos extraordinarios que pudieran derivarse de la vuelta a la Comunidad de miembros de centros valencianos en el exterior o sus familiares cuya residencia está localizada en un país extranjero. Los requisitos son: pertenecer a una entidad de este tipo, no disponer de los recursos económicos suficientes y haber residido legalmente en el extranjero un mínimo de diez años ininterrumpidamente.

Requisitos

Las solicitudes de ayudas deben dirigirse a la Dirección General de Ciudadanía e Integración, de la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía, sita en la Plaza San Nicolás nº 2, CP 46001 Valencia. También pueden presentarse en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones



El conseller Rafael Blasco y Mabel Manglano, directora general de Ciudadanía e Integración.

El importe total de las subvenciones asciende a 10.000 euros y el plazo de presentación de solicitudes finaliza el 31 de marzo

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo de presentación de las solicitudes está abierto hasta el 31 de marzo de 2009.

La solicitud deberá ir acompañada, entre otros documentos, de los originales o copias debidamente compulsadas del DNI o pasaporte en vigor del solicitante; Carnet de Valencianidad del solicitante o certificado del secretario del centro valenciano en el exterior en el que se haga constar la condición de socio de la casa del solicitante o su relación de parentesco con uno de los socios; declaración jurada del solicitante manifestando su voluntad de retornar y fijar su residencia en la Comunidad; declaración del presidente del centro de que el solicitante acredita una insuficiencia de recursos económicos para hacer frente al viaje de retorno; y certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades competentes de su país de residencia.

A la hora de conceder las ayudas se tendrán en cuenta los ingresos, el número de personas dependientes a cargo del solicitante, el estado de salud del solicitante o de los miembros de la unidad familiar, la necesidad de medicamentos continuados y la necesidad de una persona para realizar las actividades diarias.

La cuantía de las ayudas se determinará teniendo en cuenta las solicitudes presentadas, las disponibilidades presupuestarias y los criterios de valoración. Los beneficiarios deberán entregar una declaración responsable firmada en la que conste que no se ha recibido subvención o ayuda alguna, procedente de otra Administración o ente público, que cubra la parte de los gastos que se subvencionan por la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía.

Evitar situaciones de precariedad

Para la Generalitat es fundamental realizar acciones dirigidas a la cobertura de las necesidades básicas de sus ciudadanos, con el objetivo de evitar situaciones de precariedad que pudieran desembocar en estados más graves de marginalidad y exclusión, logrando de este modo una sociedad más igualitaria y cohesionada. Y en el caso de los va-

lencianos que se encuentran fuera del territorio, facilitarles en la medida de lo posible, su retorno y reintegración en la Comunidad, tal y como dispone el artículo 4.2 de la Ley 11/2007 de Comunidades de Valencianos en el Exterior.

Además, en el artículo 5.c la Ley reconoce a los valencianos en edad escolar que regresen a la Comunidad Valenciana el acceso a los planes de compensación educativa para prevenir las posibles situaciones de desigualdad en la educación derivadas del regreso. Asimismo, tienen derecho a recibir asesoramiento respecto a la posible homologación de títulos y estudios oficiales universitarios y no universitarios del país que corresponda con los títulos y estudios oficiales de la Comunidad Valenciana, de acuerdo con la normativa vigente.

Esta Ley se dictó al amparo del artículo 3.3 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, aprobado por la Ley orgánica 1/2006, de 6 de abril, y que ha dado un paso más en el reconocimiento de las comunidades de valencianos asentadas en el exterior. En efecto, la norma institucional básica de la Comunidad dispone que una ley de Les Corts regulará el alcance y el contenido del reconocimiento de su valencianidad, entendida como el derecho a participar, colaborar y compartir la vida social y cultural del Pueblo Valenciano, de las comunidades de valencianos asentadas fuera de la Comunidad Valenciana.

Asimismo, en el Plan Director de Ciudadanía 2008-2011 aprobado el pasado mes de junio en el punto 2.3.M3 se recoge que la Generalitat promoverá la elaboración de programas de retorno consistentes en promover ayudas para el retorno temporal o definitivo a la Comunidad de los miembros de las entidades en el exterior. En el punto 2.3.M4 también se incluye garantizar el acceso a los planes de compensación educativa a los retornados. Finalmente, en el 2.3.M6 se establece el asesoramiento a los valencianos y valencianas en el exterior sobre materia de homologación de títulos.

Un total de 2.833 emigrantes regresaron a la Comunidad a lo largo del año 2007, según las últimas cifras oficiales, el 8% de los emigrantes que volvieron de nuevo a España lo que supone que es la sexta autonomía en número de retornados por detrás de Madrid, Galicia, Cataluña, Andalucía y Canarias. A lo largo de 2006 fueron 3.082 los emigrantes que volvieron a Alicante, Castellón y Valencia. En la actualidad, la colonia valenciana residente en el extranjero es de 56.646 personas.

Los centros de inmigrantes en España se convierten en integradores de los emigrantes retornados

Es una realidad que ya se había apuntado en números anteriores de esta publicación. Ahora, mediante este reportaje, se comprueba la importancia que están alcanzando los centros de

inmigrantes en España para un fenómeno que quizá ni estaba previsto: la integración de ciudadanos españoles que provienen del extranjero. Sirva el caso del Casal Argentino de Baleares,

y su relación con las casas baleares del exterior, como ejemplo del apoyo a los retornados emigrantes, y sobre todo a sus descendientes, en su integración de nuevo en España.

X La entidad se propone formalizar esta labor con nuevos convenios con las casas baleares del exterior, como el suscrito con la de Mar del Plata

El Casal Argentino de Baleares, un ejemplo del apoyo a los españoles que regresan a su propia tierra

MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ
PALMA

El Casal Argentino de Baleares, ubicado en Palma, en la Plaza Mayor 10 1º y en internet con el sitio web www.casalargentinoenbaleares.com atiende también a los emigrantes españoles que deciden emprender el camino de la segunda emigración e instalarse en la Comunidad Autónoma. Además de las personas a las que ayuda en su reintegración una vez que ya están instaladas, en este caso, en las Islas Baleares -que desde el auge del turismo y, después, de la construcción- no deja de recibir población foránea; su tarea, pese a la distancia geográfica, comienza en otros casos ya cuando el emigrante toma la idea del retorno cuando aún está en su país de acogida. Y eso es así gracias a la tarea que realiza junto a las colectividades españolas del exterior.

El caso concreto que describimos se refiere a la labor conjunta que llevan a cabo el Casal Argentino de Baleares y la Casa Balear de Mar del Plata, que es la entidad que recibe en primera instancia las peticiones de emigrantes que, por diversas razones, aunque principalmente de carácter económico, se quieren poner en marcha con el proceso de retorno.

El presidente del Casal Argentino de Baleares, Héctor Marano, explica que, después de trabajar de forma informal en este sentido, decidieron firmar un convenio de colaboración con la Casa Balear de Mar del Plata, ya suscrito, para formalizar este servicio que prestan,



La gallega Oristila Míguez se instaló en Baleares tras su emigración en Argentina.

“Cuando llegas a Barajas, la alfombra roja no está puesta”, subraya Héctor Marano, presidente de la asociación

además de abarcar otro tipo de colaboraciones. Sin embargo, el presidente del Casal Argentino de Baleares es más ambicioso y quiere ampliar esta labor que beneficia tanto a emigrantes retornados como a inmigrantes argentinos, a otras zonas diferentes de Mar del Plata.

De este modo, tal como explica Héctor Marano, su intención es firmar convenios con otras Casas Baleares del exterior con el objetivo de impulsar esta ta-

rea de asesoramiento conjunta a los emigrantes y a los naturales de otros países, que decidan instalarse en las Islas. Señala Héctor Marano que ya hace un año que el Casal Argentino de Baleares y la Casa Balear de Mar del Plata, que preside en la actualidad Miquel Montserrat, firmaron el convenio de colaboración con la finalidad, también, de hacer más directa y eficaz esta tarea de asesoramiento que las dos entidades venían prestando a los emigrantes.

Recuerda Héctor Marano que este camino del retorno del emigrante es muy difícil. “En Barajas, la alfombra roja no está puesta cuando llegas”, describe el presidente del Casal Argentino de Baleares y pone su propio ejemplo. Así, el primer paso que tomó la mujer de este

La gallega Oristila Presentación Míguez pudo aprender catalán en la Casa Balear antes de regresar para instalarse en las Islas

argentino, la gallega Oristila Presentación Míguez, a la hora de emprender el camino de retorno, fue el de dirigirse a la Casa Balear de Mar del Plata, hace siete años, para ponerse al corriente de cómo estaba la situación en el Archipiélago y todas las cuestiones relativas al retorno.

Sin embargo, pese a la buena disposición de las personas que atienden la entidad, la mayor parte de ellas ya descendientes de emigrantes que en muchos casos nunca han pisado la tierra cuyas costumbres intentan conservar y difundir en el exterior, no fue mucha la información acerca de los trámites del retorno que pudieron aportarle.

Uno de los aspectos en los que sí se vio ayudada la emigrante gallega, que con un año de edad dejó su país al que quería regresar al borde ya de la jubilación, fue en el aprendizaje del catalán, lengua que el matrimonio no conocía y con la que pudo tener contacto antes de instalarse en la Comunidad Autónoma balear.

Ahora, el Casal Argentino de Baleares actúa como un segundo eslabón de la cadena entre los emigrantes que deciden retornar y los inmigrantes que se dirigen a la Casa Balear para interesarse por el

La estrecha colaboración de la Casa Balear de Mar del Plata y el Casal Argentino de Baleares se materializará con el hermanamiento entre Palma y la localidad del país austral

proceso migratorio y su destino final. Informaciones prácticas como el precio de los alquileres de los pisos, los trabajos que más se demandan en la Comunidad Autónoma, además de asesoramiento sobre los trámites oficiales, son las que aportan ya desde la entidad y que quieren ampliar con la firma de nuevos convenios con otras Casas Baleares del exterior que presenten esta necesidad.

Héctor Marano explica que la suscripción del acuerdo entre la Casa Balear de Mar del Plata y el Casal Argentino de Mallorca favorece que este asesoramiento que prestan desde Mallorca a los emigrantes que quieren retornar y a los argentinos que quieren instalarse en las Islas, se realice de forma mucho más eficaz y directa, en el sentido de que está ya establecido a qué persona deben dirigirse y mucho más sistematizada la información que se ofrece a los demandantes, con un Manual de Futuro Inmigrante. "No hacemos distinciones a la hora de asesorar a los emigrantes retornados o a los inmigrantes", subraya el presidente del Casal Argentino de Baleares.



Una de las formaciones del equipo de fútbol del Casal Argentino de Baleares antes de la disputa de uno de sus encuentros.

El hecho de que este primer convenio se haya firmado con la Casa Balear de Mar del Plata responde a que los datos así lo hacían necesario ya que de las 21.000 personas procedentes de Argentina que se calcula que ahora están en las Islas Baleares, el cincuenta por ciento procede de Mar del Plata. Esta estrecha colaboración que mantienen las dos entidades se ha materializado en el impulso a otro proyecto, que ya se llevaba gestando desde hace diez años y que parece que ahora comienza a ver

la luz, con el apoyo de las autoridades municipales tanto de una como de la otra parte. Se trata del hermanamiento entre Mar del Plata y Palma, unidas por su vocación turística y por los movimientos migratorios, también.

El Casal Argentino de Baleares se creó hace dos años y ya cuenta con un millar de asociados, gran parte de ellos de la localidad argentina de Mar del Plata. Su constitución responde a uno de los grandes objetivos conseguidos de la Federación de Asociaciones Argenti-

nas de Baleares, que también preside Héctor Marano, que explica que mientras esta última actúa como entidad jurídica, el Casal Argentino es la materialización de la idea de los argentinos y retornados en Baleares de tener un lugar común en el que reunirse para festejar sus celebraciones y, además, disponer de un punto de encuentro en el que dar a conocer sus inquietudes acerca de todo lo relacionado con el movimiento migratorio e intentar encontrarles solución.

Joaquín Marcos Panadero, un salmantino retornado que ahora encabeza la Asociación Argentina de Deportes de Baleares

Joaquín Marcos Panadero dejó su Salamanca natal a los cuatro años y partió con sus padres a Argentina. En Mar del Plata se estableció su familia y desde allí partió hace nueve años de vuelta Joaquín, quien tras breves estancias en Madrid y en Barcelona, finalmente se quedó en Mallorca, una isla que dice que tiene mucho parecido con la ciudad argentina en la que creció. Ya allí se interesó por Baleares y, tanto en la Casa Balear de Mar del Plata como en la Casa de Castilla y León del municipio argentino, obtuvo la información que él requirió antes de emprender el camino de vuelta. Destaca en este punto que todo fueron facilidades y que no encontró obstáculos importantes en su proceso de retomo.

A sus 36 años, Joaquín Marcos se dedica al sector de la construcción en

“En las casas Castellana y Leonesa y Balear de Mar del Plata conseguí mucha ayuda sobre la vuelta a España”

Mallorca, de forma que desarrolla la misma profesión que ejercía en Mar del Plata. Además, está muy involucrado en el tejido asociativo y forma parte del Casal Argentino de Baleares, aunque su punto fuerte es la Asociación Argentina de Deportes, de la que es en la actualidad presidente.

Así, una vez en España, el deporte es una de las herramientas que este emigrante retornado ha encontrado para su total integración en las Islas, así como la de otros emigrantes que, como



Joaquín M. Panadero se apoyó en su familia en Castilla y León en su regreso a España.

él, emprendieron el camino de vuelta, y también ciudadanos argentinos que buscan en España su oportunidad. De este modo, en la Asociación Argentina de Deportes de Baleares, además de ciudadanos argentinos, están inmersos españoles retornados desde este país y

que también se valen como medio del deporte para lograr un perfecto encaje en la que es una nueva sociedad para ellos. En este sentido, explica Joaquín Marcos Panadero que la integración en las Islas Baleares fue muy sencilla para él, así como para el resto de su familia, que llegó a la Comunidad Autónoma una vez que él estuvo completamente instalado. Ayudó en este hecho el que Mar del Plata y Mallorca sean similares, según subraya este retornado, que no echó en falta ningún tipo de apoyo cuando decidió emprender la segunda emigración.

La familia del retornado Joaquín Marcos Panadero que no emigró y que reside en la provincia de Salamanca fue otro de los pilares en los que se apoyó a la hora de establecerse en la Comunidad Autónoma balear.

Después de una intensa vida en Mar del Plata, con un exitoso negocio de distribución de bebidas y también volcado con la colectividad española

-fue socio fundador y primer presidente de la Casa Balear de Mar del Plata- Antonio Arbona Ribas, a sus 67 años, los siete últimos residiendo

en la localidad mallorquina de Santanyí, subraya que "nadie regala nada" y que el proceso de retorno es tan duro como el de la emigración.

Antonio Arbona, fundador y primer presidente del Centro Balear de Mar del Plata y ahora residente en Santanyí

X "Cuando el 24 de agosto de 1984 pisé por primera vez el Archipiélago sentí que estaba en mi tierra", describe con emoción Antonio Arbona

MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ
PALMA

Una vez que está plenamente reintegrado en las Islas Baleares -sus orígenes están en Montuiri, donde nacieron sus padres- este mallorquín nacido en Argentina puede decir con satisfacción que su vida se desarrolla ya con normalidad en las Islas, donde, además, ha formado una nueva familia. En su caso, el hecho de que su padre fuese el único de sus hermanos que emigró hace que buena parte de su familia estuviese instalada en las Islas Baleares, lo que le ayudó en gran medida a la hora de materializar su proyecto de instalarse en la Comunidad y conseguir los papeles necesarios para ello.

Sin embargo, es conocedor de otras muchas situaciones en las que el Casal Argentino de las Islas Baleares se ha encargado de asesorar a los emigrantes en esta dura tarea de la segunda emigración, especialmente en una tierra como las Islas Baleares, que con el nacimiento del turismo en el siglo pasado ha sufrido una intensa transformación.

Él mismo, cuando los responsables de otros Centros Españoles, -especialmente de Mar del Plata, con los que mantiene un contacto continuo-, le presentan casos de personas que necesitan asesoramiento acerca del retorno, los



Antonio Arbona, Pablo Fernández y Héctor Marano.

deriva a los responsables del Casal Argentino de Baleares. Es amigo de la entidad y se implica con los proyectos que desarrolla, como el hermanamiento entre las localidades de Mar del Plata y Palma.

En el caso de Antonio Arbona Ribas pasaron muchos años desde que comenzó a moverse para instalarse en Baleares hasta que finalmente lo hizo. La idea comenzó a tomar forma cuando su exitoso negocio de distribución de bebidas en Argentina comenzó a fallar a causa de la crisis que azotaba el país. Finalmente, el 24 de agosto de 1984, como recuerda con precisión Arbona Ribas, realizó su primer viaje a las Islas Baleares y aún se emociona al relatar sus sentimientos una

“Muchos compañeros que quieren volver a las Islas se informan en el Casal. En mi caso, tenía mucha familia en Baleares y ellos me acompañaron en el proceso”

vez que pisó la que es su tierra, pese a no haber nacido en ella.

Fue su padre el que emprendió primero el camino de la emigración y, viendo el panorama de oportunidades que presentaba Argentina, regresó a su Montuiri natal para casarse con su novia y emigrar los dos juntos a Mar del Plata, donde tuvieron a sus tres hijos.

Por la cultura que le inculcaron sus padres, Antonio Arbona Ribas sintió que estaba en su tierra cuando llegó a las Islas, donde conoció al resto de su familia.

El billete de avión que había comprado Arbona era para 45 días y entonces regresó a Argentina el emigrante, pero año tras año volvía a sus Islas cuando el trabajo se lo permitía, hasta que en el año 1998 viajó a su tierra de forma definitiva. Comenzó a trabajar como comercial para una empresa de distribución de bebidas pero, por las posibilidades económicas que ofrecía esta profesión, se formó como fontanero, trabajo que ejerció en las Islas de las que partieron sus padres a comienzos del siglo pasado.